|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  | **Revisión 1 del****Documento WTPF-21/2-S** |
| **7 de diciembre de 2021** |
| **Original: inglés** |
| Contribución de Brasil |
| CONTRIBUCIÓN DE BRASIL AL FORO MUNDIAL DE POLÍTICA DE LAS TELECOMUNICACIONES/TIC |

La presente contribución pretende ofrecer un texto alternativo que intente resolver los corchetes restantes tanto del *recordando* "e" como del *opina* "d", con el ánimo de alcanzar un consenso y encontrar un punto intermedio entre los puntos de vista intensamente discutidos de los países en el proceso preparatorio en el Grupo Informal de Expertos (GIE-FMPT).

Brasil se ha implicado plenamente durante el proceso preparatorio y entiende la importancia de las discusiones que hay detrás de las cláusulas propuestas, la primera sobre la importancia de recordar las resoluciones relacionadas con Internet y la segunda sobre la pertinencia de todas las partes interesadas a efectos de la protección de la privacidad.

Por otro lado, es de suma importancia llegar a un entendimiento común sobre el muy importante tema del actual proyecto de opinión sobre la conectividad asequible y segura para movilizar las nuevas y emergentes telecomunicaciones/TIC para el desarrollo sostenible.

Teniendo presente esto, Brasil entiende que el compromiso es que se preserven las ideas principales y ofrece un texto alternativo para llegar a declaraciones más generales que puedan ser aceptables para todos.

A continuación se presentan con marcas de revisión las modificaciones propuestas al proyecto de Opinión 2.

--------------Comienzo del texto propuesto--------------

PROYECTO DE OPINIÓN 2: Conectividad asequible y segura para movilizar las telecomunicaciones/TIC nuevas e incipientes para el desarrollo sostenible

El sexto Foro Mundial de Política de Telecomunicaciones/TIC (Ginebra, 2021),

recordando

*a)* la Resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU), Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

*b)* la Resolución 70/125 de la AGNU, Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información;

*c)* la Declaración de Principios de Ginebra y el Plan de Acción de Ginebra, adoptados en Ginebra en 2003, y el Compromiso de Túnez y la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información, adoptados en Túnez en 2005, todos ellos refrendados por la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU);

*d)* la Resolución 101 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios, Redes basadas en el protocolo Internet y otras resoluciones relacionadas, por ejemplo la Resolución 102 (Rev. Dubái, 2018);

*e)* la Resolución 130 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios, Fortalecimiento del papel de la UIT en la creación de confianza y seguridad en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación;

*f)* la Resolución 137 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT, Instalación de redes de la próxima generación en los países en desarrollo;

*g)* la Resolución 200 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT, Agenda Conectar 2030 de las telecomunicaciones/TIC mundiales;

*h)* la Resolución 203 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT, Conectividad a redes de banda ancha,

reconociendo

*a)* que los servicios y tecnologías de telecomunicaciones/TIC nuevos e incipientes sustentarán la economía digital del futuro y propiciarán la evolución de las tecnologías y servicios, incluidos la IA, la IoT, la 5G, los macrodatos y los OTT;

*b)* que para facilitar esa evolución de las tecnologías y servicios, incluidos la 5G, la IA, la IoT, los macrodatos y los OTT, en un contexto multipartito es importante aumentar la sensibilización en torno a la ciberseguridad y otros riesgos de los usuarios particulares y demás partes interesadas, y tomar medidas para seguir creando confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC;

*c)* que los gobiernos están procediendo a la transformación digital mediante la adopción de servicios y tecnologías de telecomunicaciones/TIC nuevos e incipientes para prestar servicios al público, reconociendo que la creación de confianza y seguridad en esos servicios es esencial en ese contexto;

*d)* que fomentar el despliegue de redes de la próxima generación, incluidas la 5G y otras telecomunicaciones/TIC nuevas e incipientes, sobre todo en zonas sin servicio e insuficientemente abastecidas, es fundamental para el desarrollo sostenible;

*e)* que el sector privado tiene un papel preponderante en el despliegue de las redes 5G y otras redes de telecomunicaciones/TIC nuevas e incipientes, incluidas las tecnologías no terrenales como las de satélite, y está explorando tecnologías y modelos de negocio innovadores junto con otros interesados, incluidos los gobiernos, las instituciones académicas y la sociedad civil;

*f)* que los servicios y tecnologías de telecomunicaciones/TIC nuevos e incipientes evolucionan rápidamente y traen consigo nuevas oportunidades y retos para todas las partes interesadas, incluidos los responsables políticos, relacionados, entre otras cosas, con la creación de confianza y seguridad en la utilización de dichas tecnologías;

*g)* que sigue habiendo una brecha digital entre ciertos segmentos de la población que pueden acceder a telecomunicaciones/TIC nuevas e incipientes, costeárselas y adoptarlas, y otros que no, y que, en concreto, los obstáculos al acceso y utilización por mujeres y niñas afectan a la prosperidad y limitan el desarrollo socioeconómico sostenible;

*h)* que los responsables políticos pueden ayudar a conectar a los que carecen de conexión creando un entorno político propicio que fomente y facilite la inversión y la innovación del sector privado;

*i)* que los marcos como la Agenda sobre Ciberseguridad Global (ACG) de la UIT pueden promover la confianza y la seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC, incluso mediante la cooperación internacional en este ámbito;

*j)* que, en tanto que principal facilitador de la Línea de Acción C5 de la CMSI, la UIT tiene un papel primordial que desempeñar en la creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC mediante la implementación constante de las Resoluciones de la UIT pertinentes y los trabajos de las Comisiones de Estudio y las Cuestiones que se ocupan de este tema,

reafirmando

*a)* la importancia de la comunicación y del acceso a los medios de comunicación para todos;

*b)* la necesidad de establecer una mayor cooperación multipartita a nivel mundial para cerrar la brecha digital y reducir los problemas de creación de confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC,

observando

el llamamiento formulado por la Asamblea General de las Naciones Unidas y en la Hoja de Ruta del Secretario General de las Naciones Unidas para la Cooperación Digital para ofrecer acceso universal y asequible a Internet antes de 2030,

opina

*a)* que todas las partes interesadas, incluidos los gobiernos, deben procurar trabajar para crear confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC, incluso dentro de marcos como la ACG y en un contexto propicio a la evolución de la utilización de tecnologías y servicios, incluidos la 5G, la IA, la IoT, los macrodatos y los OTT;

*b)* que es necesaria una cooperación multipartita a nivel mundial para facilitar la evolución de las tecnologías y servicios, incluidos la 5G, la IA, la IoT, los macrodatos y los OTT, en el contexto de expansión de la conectividad asequible y la creación de confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC;

*c)* que la inversión en infraestructura, en particular en la infraestructura de banda ancha y 5G, desempeña un papel esencial en el fomento de la conectividad asequible y la movilización de telecomunicaciones/TIC nuevas e incipientes para el desarrollo sostenible;

*d)* que todas las partes interesadas deben velar por la protección de la identificación personal y la reducción de las vulnerabilidades, así como trabajar para reforzar la confianza y la seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC, y que se debe prestar una atención especial a garantizar la protección de los grupos marginados, las poblaciones vulnerables y las personas con necesidades especiales, incluidas las mujeres y las niñas, los niños y los jóvenes, los ancianos, las personas con discapacidad y los pueblos indígenas;

*e)* que los esfuerzos multipartitos por crear confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC son esenciales para aumentar efectivamente el número de soluciones de conectividad para el desarrollo sostenible;

*f)* que, en el marco de su mandato, la UIT debe seguir colaborando estrechamente con otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y partes interesadas en las esferas pertinentes a la creación de confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC;

*g)* que pueden aplicarse las siguientes políticas para movilizar las telecomunicaciones/TIC nuevas e incipientes para el desarrollo sostenible:

i) racionalizar los procesos de facilitación del despliegue de redes de comunicaciones alámbricas e inalámbricas, incluidas las políticas de acceso a derechos de paso y demás normativas que puedan influir en el despliegue de redes de la próxima generación;

ii) impartir formación a todos los niveles sociales –en particular a los funcionarios públicos locales responsables de la concesión de permisos relacionados con las infraestructuras alámbricas e inalámbricas– acerca de la importancia de la conectividad de la próxima generación para el progreso socioeconómico y de las normas de seguridad establecidas en materia de emisiones de CEM;

iii) poner suficiente espectro de las bandas de altas, medias y bajas frecuencias a disposición de un amplio abanico de servicios y tecnologías de telecomunicaciones/TIC nuevos e incipientes, incluida la 5G;

iv) modernizar los marcos reglamentarios aplicables a la infraestructura de células pequeñas, esencial para el despliegue de servicios de la próxima generación, incluida la 5G, y reconocer que no todas las normas aplicables a las torres de células grandes convienen al despliegue de células pequeñas;

v) cartografiar la cobertura de las redes existentes para identificar las zonas que ya disponen de servicios de banda ancha y las zonas que no, y utilizar esa información para orientar y definir las respuestas políticas;

vi) garantizar la plena integración del acceso a la conectividad de red, incluidas las telecomunicaciones/TIC nuevas e incipientes, en los planes y estrategias de desarrollo socioeconómico nacionales, y garantizar su reconocimiento como esencial para el desarrollo socioeconómico del país,

invita a los Estados Miembros

1 a considerar si la adopción de las políticas expuestas contribuiría al desarrollo sostenible dentro de sus contextos nacionales;

2 a seguir fomentando la conectividad asequible como requisito fundamental para la movilización de telecomunicaciones/TIC nuevas e incipientes para el desarrollo sostenible;

3 a considerar de qué manera la utilización de servicios digitales compartidos puede facilitar el desarrollo sostenible al reducir el coste de las relaciones comerciales, mejorar las ofertas de servicio y propiciar el acceso a nuevos mercados, en particular en esferas como el despliegue de la 5G;

4 a considerar la posibilidad de adoptar medidas políticas y reglamentarias que faciliten el despliegue de infraestructuras en zonas rurales y aisladas, incluidas la compartición de infraestructuras, la interconexión y la utilización eficaz del espectro,

invita a los Estados Miembros, Miembros de Sector y otras partes interesadas a trabajar en colaboración

1 para reforzar los vínculos existentes entre las Líneas de Acción de la CMSI para las que la UIT es el facilitador principal (C2, C4, C5 y C6) y los Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible;

2 para considerar políticas destinadas a beneficiar a la población, las empresas, los gobiernos y demás interesados, en particular en materia de IA, IoT, 5G, macrodatos y OTT;

3 para aumentar la inversión en el despliegue de infraestructuras de red, incluidas las tecnologías 5G y de la próxima generación, con miras a lograr el acceso universal que movilizará las telecomunicaciones/TIC nuevas e incipientes;

4 para seguir compartiendo sus propias experiencias en materia de despliegue de infraestructuras terrenales y no terrenales para cerrar la brecha digital en el marco de los debates en curso en la UIT sobre el fomento del desarrollo sostenible;

5 para seguir colaborando y creando confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC, incluida la aplicación de tecnologías y servicios de telecomunicaciones/TIC nuevos e incipientes;

6 para promover iniciativas nuevas y potencialmente transformadoras a fin de acelerar la conectividad, como la iniciativa GIGA de la UIT y UNICEF y la Coalición Digital Partner2Connect de la UIT,

invita al Secretario General

a seguir facilitando e intensificando los esfuerzos de la UIT por promover la conectividad universal, asequible y segura para el desarrollo sostenible empleando servicios y tecnologías de telecomunicaciones/TIC nuevos e incipientes para el desarrollo sostenible.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_